



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2505/ASO/036	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 25-MAYO-2022	BOUC: 2-JUNIO-2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PROTESIS	
DEPARTAMENTO: ODONTOLOGIA CONSERVADORA Y PROTESIS	
FACULTAD: ODONTOLOGIA	
PERFIL PROFESIONAL: PROTESIS	
ACTIVIDAD DOCENTE: PROTESIS II	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Arhelis Valverde Espejo	10,00



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

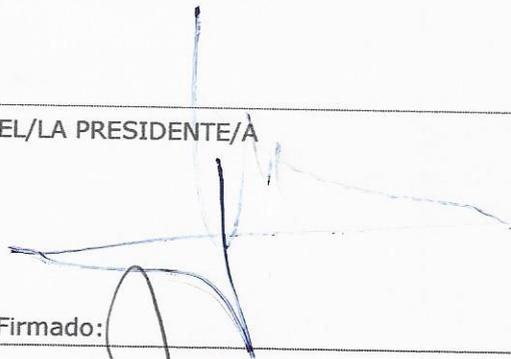
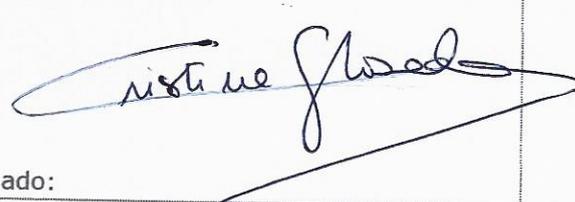


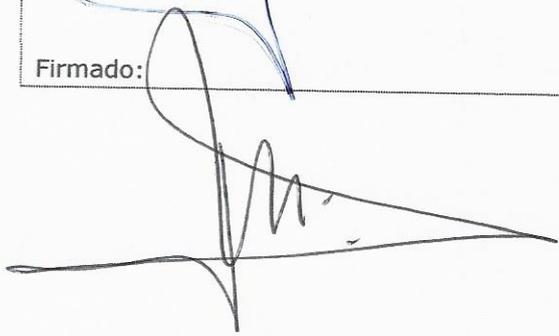
4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

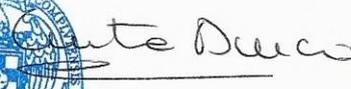
PRESIDENTE D. Jaime del Río de las Heras
SECRETARIO Dña Cristina González Losada
VOCAL Dña. M. Jesús Suárez García
VOCAL D. Álvaro Enrique García Barbero
VOCAL D. Guillermo Pradíes Ramiro

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 13 de Julio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado:	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado:
--	--



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
14 - JULIO - 2022

Firmado:
CRISTINA GONZALEZ

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
SECCIÓN DE PERSONAL